

134479

Guayaquil, 17 de junio del 2019

Señor
José Querubín Rengifo Rengifo
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **TRANSPORLIT S.A. TRANSPORTES PESADOS DEL LITORAL**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera conjunta con el **GERENTE GENERAL**.

La compañía **TRANSPORLIT S.A. TRANSPORTES PESADOS DEL LITORAL**, se constituyó el dieciocho de mayo del dos mil nueve, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil el 27 de mayo del 2009.

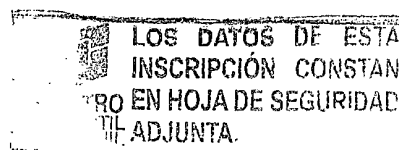
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Katty Rosalva Muñoz Muñoz
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 17 de junio del 2019

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** conferido a mi favor de la compañía **TRANSPORLIT S.A. TRANSPORTES PESADOS DEL LITORAL**.

José Querubín Rengifo Rengifo
NACIONALIDAD: ECUATORIANO
No C.I. 130889347-6





NUMERO DE REPERTORIO:29.515
FECHA DE REPERTORIO:24/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:16:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **TRANSPORLIT S.A. TRANSPORTES PESADOS DEL LITORAL**, a favor de **JOSE QUERUBIN RENGIFO RENGIFO**, de fojas **4.052 a 4.055**, Libro Sujetos Mercantiles número **593**.

ORDEN: 29515



Guayaquil, 28 de junio de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0044636



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

10 JUL 2019

HORA

11:20

FIRMA:  _____